

Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla

Viabilidad
Fiscal Territorial
2022

Tabla de Contenido

I.	Contexto y Antecedentes.....	3
II.	Organización institucional.....	4
1.	Sector Central	4
2.	Sector Descentralizado	5
III.	Estructura y dinámica fiscal	5
1.	Sector Central	5
2.	Gastos.....	7
3.	Deuda Pública	9
IV.	Principales Indicadores de Desempeño Fiscal y Financiero	11
1.	Resultado Fiscal	11
2.	Situación Financiera desde la Perspectiva Contable	12
3.	Liquidez y Solvencia de Corto Plazo	14
4.	Límites de Endeudamiento	16
5.	Límites Gastos de Funcionamiento.....	18
V.	Fortalezas y vulnerabilidades fiscales	19
1.	Estructura financiera	19
2.	Ejecución y constitución de reservas presupuestales	20
3.	Situación financiera del sector descentralizado	20
	3.1 Empresas y Establecimientos Públicos	20
4.	Riesgos en el uso del SGP (Decreto ley 028/08)	24
5.	Pasivos contingentes	25
VI.	Conclusiones y recomendaciones	26
	Balance Financiero Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla	29

I. Contexto y Antecedentes

El Distrito de Barranquilla es la ciudad capital del Departamento de Atlántico, se encuentra ubicada en la Costa Caribe. Para el año 2022 el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE proyectó su población en 1.310.163 habitantes, el 48% hombres y 52% mujeres.

De acuerdo con el DANE, para 2021 el valor agregado del Distrito Barranquilla se estimó en \$31,3 billones, representando el 65,9% del agregado departamental y 18,7% del Caribe; se redujo 0,93% frente a 2020.

El indicador de pobreza monetaria en el Distrito pasó de 41,2% en 2020 a 35,7% en 2021¹, lo que representa una disminución considerable, teniendo en cuenta los efectos del Covid-19 durante 2020. En el mismo periodo, la pobreza extrema descendió en 5,6 puntos porcentuales y se ubicó en 7,1%, mientras que el coeficiente Gini pasó de 0,49 a 0,46. Esto último revela una desaceleración de la tendencia creciente de desigualdad que se venía presentando en el nivel local; el Gini de Barranquilla es inferior al del nivel nacional (0,52 en 2021).

Durante la vigencia 2021, el Distrito de Barranquilla tuvo ingresos de \$4,3² billones, lo que significó un incremento del 32% con respecto a la vigencia 2020, explicado principalmente por desembolsos de crédito externo superiores a los \$943 mil millones.

En 2021 entidad territorial superó el indicador de sostenibilidad de la deuda, por lo que frente a nuevos procesos de endeudamiento interno, debía demostrar como mínimo, la segunda mejor calificación de riesgo, mientras que para la celebración de operaciones de crédito externo, debía contar con autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y demostrar que su calificación de riesgo es igual a la de la Nación, sin que se necesite la suscripción de un plan de desempeño.

Barranquilla, en la vigencia 2021, fue evaluada por la calificadora Fitch & Ratings de riesgo nacional a largo Plazo (AA) perspectiva estable y a nivel internacional (BB+).

¹ De acuerdo con de medición de pobreza monetaria del DANE, 4

² Incluye recursos del balance y desembolsos de crédito interno

Respecto al cumplimiento de límites de Ley 617/00 para la administración central, la relación GF/ICLD fue 31%, encontrándose por debajo del límite legal vigente. El cumplimiento también fue evidenciado para los entes de control.

En cuanto a pasivos contingentes la existencia de 6.271 procesos judiciales con pretensiones por \$1,3 billones, monto equivalente a más del doble de lo establecido al cierre de 2020.

Con relación a las EDS, se encontró que continuaban en situación financiera deficitaria especialmente EDUBAR S.A. y la Agencia Distrital de Infraestructura (ADI). También fueron significativos los pasivos contingentes asociados a Transmetro S.A.

Los principales retos de la administración territorial se orientaron en continuar con los esfuerzos en materia de inversión social y buscar efectos redistributivos asociados con el gasto que generen efectos positivos a nivel económico, de desarrollo, que contribuyan a reducir los indicadores de pobreza y desigualdad; además de esto es necesario un balance que permita ser conservador a futuro en la toma de decisiones asociadas a procesos de endeudamiento.

II. Organización institucional

1. Sector Central

La estructura de la administración de Barranquilla está conformada por el despacho del alcalde, 17 Secretarías de despacho (Privada, Gestión Social, Gobierno Jurídica, Educación, General, Hacienda, Planeación, Salud, Gestión Humana, Obras Publicas, Desarrollo Económico, Control Urbano y Espacio Público, Cultura y Patrimonio, Transito y Seguridad Vial, Recreación y Deporte, 5 Oficinas (control Interno, Gestión del Riesgo, Mujer, Equidad y Género, Protocolo y Relaciones Públicas, Seguridad y Convivencia Ciudadana), y 5 Gerencias (Gerencia Ciudad, Gerencia de Control Interno Gestión, Desarrollo Social, Proyectos Especiales, Tic), con un total de 2075 ³funcionarios.

³ Esta estructura fue adoptada con un proceso de modernización institucional realizado en la vigencia 2020

2. Sector Descentralizado

El sector descentralizado está conformado por 6 entidades de diversa naturaleza jurídica y sectorial, 3 establecimientos Públicos y 3 Empresas, tal como se ilustra en la tabla 1.

Tabla 1.
Inventario de entidades descentralizadas

Nombre de Entidad	Tipo	Sector Económico
EMPRESAS		
TRANSMETRO S.A.	E.I.C.E.	TRANSPORTE MASIVO
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A.	E.I.C.E. Ó S.E.M.	DESARROLLO URBANO
TERMINAL DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S. A.	E.I.C.E. Ó S.E.M.	TRANSPORTE
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS		
AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA (ADI)	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES (DDL)	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	FINANCIERO
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	MEDIO AMBIENTE

Fuente: DAF información Secretaría de Hacienda

III. Estructura y dinámica fiscal⁴

1. Sector Central

Ingresos diferentes del SGR

Durante 2022 el Distrito de Barranquilla recaudó ingresos por \$3,6 billones, lo que significó una variación real positiva del 4% con respecto a la vigencia 2021. Considerando los recaudos de vigencias anteriores por \$397.358 millones y los desembolsos de crédito por \$86.615 millones, los ingresos totales alcanzaron \$4,1 billones, monto 16% inferior al ejecutado en 2021.

El decrecimiento en los ingresos se explicó por la reducción del 57% en términos reales de los ingresos de capital⁵ y, en menor medida, por la contracción de las transferencias corrientes, las cuales cayeron 4% en términos reales. En contraste, se destacó el crecimiento del 9% en los ingresos de recaudo propio.

⁴ Las cifras contenidas en este informe toman como referencia el reporte realizado por el Distrito en la Categoría Única del Presupuesto Ordinario (CUIPO) y el Formulario Único Territorial (FUT) al cierre de la vigencia 2022. Las inconsistencias detectadas fueron ajustadas según la ejecución presupuestal enviada por la entidad territorial a la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. También se tiene en cuenta información adicional enviada directamente por la Secretaría de Hacienda (actos administrativos de constitución de cuentas por pagar y reservas presupuestales, relación de rentas con destinación específica), la Oficina Asesora Jurídica (procesos jurídicos en contra del distrito), y reportes contables de la Contaduría General de la Nación (CGN).

⁵ Los desembolsos de crédito presentaron una caída del 92% respecto a 2021

Tabla 2.
Ingresos diferentes al Sistema General de Regalías

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2021	2022	2022/2021	2021	2022
Tributarios y no tributarios	1.408.752	1.742.772	9%	33%	43%
Transferencias corrientes	1.581.449	1.717.570	-4%	37%	42%
Ingresos de capital	1.316.707	638.024	-57%	31%	16%
Transferencias de capital ¹	10.289	91.176	683%	0%	2%
Desembolsos del crédito	978.767	86.615	-92%	23%	2%
Recursos del Balance	258.322	397.358	36%	6%	10%
Otros ²	69.329	62.876	-20%	2%	2%
RECAUDOS DEL AÑO	4.306.907	4.098.367	-16%	100%	100%

¹A partir de la expedición del Catálogo de Cuentas Presupuestal para Entidades Territoriales - CCPET

²Rendimientos financieros, excedentes financieros, dividendos y utilidades de empresas públicas, retiros del FONPET, disposición de activos, reintegros, otros recursos no apropiados, recuperación de cartera-prestamos

Fuente: DAF información Secretaría de Hacienda

Los ingresos tributarios crecieron 10% en la vigencia 2022; sin embargo, el recaudo del impuesto predial, el segundo tributo en importancia cayó 5% en términos reales, condición asociada con un crecimiento inferior al efecto inflacionario de los factores asociados a los avalúos catastrales⁶; y a una desaceleración en la recuperación de cartera, dados los resultados favorables durante las últimas vigencias. La caída fue compensada con el incremento del 23% en el impuesto de industria y comercio y el recaudo de otros impuestos, que crecieron 54% respecto a 2021. Es importante resaltar que, de los ingresos no tributarios, las contribuciones fueron las que más aumentaron (23%).

La dinámica económica reflejada en las exportaciones, la producción real industrial, la ocupación hotelera⁷ contribuyó a generar crecimiento de la economía distrital y jugaron un papel fundamental en la recuperación del recaudo tributario de la entidad (Tabla 3).

⁶ El distrito de Barranquilla realizó esfuerzo para incorporar nuevos predios a la base Catastral y se realizó procesos de actualización en avalúos (en el marco de la Ley 1995 de 2019), esfuerzo que no compenso el efecto inflacionario)

⁷ A septiembre 2022 IMED de Fundesarrollo indica "Las contribuciones más representativas del crecimiento de la economía distrital vienen, en su orden, de las variaciones anuales del valor de las exportaciones FOB (41,4%), la producción real industrial en el área metropolitana (17,5%), la tasa de ocupación hotelera (10,9%), las ventas reales del comercio al por menor (8,9%), los despachos de cementos gris (4,5%) y las ventas de vehículos nuevos (0,4%)"

Tabla 3.
Ingresos Tributarios
Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2022/2021	Composiciones	
	2021	2022		2021	2022
Estampillas	88.202	113.216	13%	7%	8%
Sobretasa a la Gasolina	40.430	48.781	7%	3%	3%
Impuesto Predial Unificado	420.552	454.096	-5%	35%	30%
Impuesto de Industria y Comercio	415.593	578.533	23%	34%	38%
Impuesto de Alumbrado Público	80.548	86.622	-5%	7%	6%
Otros Impuestos	167.701	223.558	18%	14%	15%
TOTAL	1.213.026	1.504.805	10%	100%	100%

Fuente: DAF información Secretaría de Hacienda

2. Gastos

Gastos diferentes del SGR

En 2022, el distrito ejecutó compromisos de gasto con recursos distintos al SGR por \$4,1 billones, los que resultaron más bajos en 10% respecto al año anterior. Frente al presupuesto definitivo de la entidad, la ejecución del gasto correspondió al 93,3%.

Tanto los gastos de funcionamiento como la inversión cayeron en términos reales respecto a 2021. En el caso de la inversión, su descenso lo explica la menor disponibilidad de recursos, por la reducción en el flujo de recursos de crédito. El servicio de la deuda aumentó 123% explicado por amortizaciones de crédito interno, el incremento en los pagos de intereses a causa de nuevos desembolsos de crédito externo y el aumento de las tasas de interés del crédito interno dadas las condiciones financieras registradas en el último trimestre de 2022 (Tabla 5).

Tabla 5.
Compromisos del año sin SGR
Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia	vigencia	Variación Real 2022/2021	Composiciones	
	2021	2022		2021	2022
Funcionamiento	483.146	503.601	-8%	12%	12%
Inversión	3.412.154	3.298.760	-15%	85%	81%
Servicio de la deuda	116.207	293.564	123%	3%	7%
COMPROMISOS DEL AÑO	4.011.507	4.095.925	-10%	100%	100%

Fuente: DAF información Secretaría de Hacienda

En el caso de los gastos de funcionamiento⁸, su caída en términos reales se explica por la desaceleración de la ejecución relacionada con gastos de personal y transferencias. En la composición de los gastos de funcionamiento las transferencias corrientes contaron con la mayor participación (38%), sobresaliendo aquellas que se dirigen al fondo de pensiones territoriales; por su parte, los gastos de personal representaron el 32% de los gastos de funcionamiento. (Tabla 6).

En cuanto a la inversión⁹, la composición sectorial para la vigencia 2022 tuvo como principales componentes los sectores Salud y Educación, que de manera agregada ejecutaron el 55% del total, seguidos por vivienda ciudad y territorio¹⁰ con el 9% y transporte (con mayor inversión a través del proyecto plan malla vial por \$195.943 millones con el 8%).

De los proyectos de inversión a destacar, la entidad resalta el mejoramiento de la infraestructura educativa, proyectos orientados al equipamiento urbano como Todos al Parque, Gran Malecón, transformación del entorno urbano, recuperación y construcción de mercados públicos y construcción de la pista de ciclo montaña. En el sector ambiental se destaca el proyecto de recuperación integral de la ciénaga de Mallorca (Tabla 6).

Tabla 6.
Gastos de Funcionamiento

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia	Composición
	2022	2022
Gastos de personal	158.765	32%
Adquisición de bienes y servicios	109.162	22%
Transferencias corrientes	191.888	38%
Transferencias de capital	45	0%
Gastos de comercialización y producción	0	0%
Adquisición de activos financieros	0	0%
Disminución de pasivos	601	0%
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	39	0%
Gastos de funcionamiento de organismos de control	43.100	9%
TOTAL	503.601	100%

Fuente: DAF información Secretaría de Hacienda

⁸ No se generó ejecución de recursos asociada con Bonos partes pensionales durante 2022.

⁹ El análisis de información fue realizado con base en la información sectorial reportadas en CUIPO, si bien en el proceso de implementación se ha incorporado en sus ejecuciones presupuestales una casilla de homologación que aproxima a la estructura del CCPET, se exhorta a la entidad territorial a la adopción a nivel de su presupuesto y ejecución presupuestal la clasificación programática del manual de inversión pública de acuerdo con lo establecido en la Res. 3832 de 2019 y establecida a través de los catálogos complementarios a partir de la resolución 1355 de 2020, lo anterior para avanzar en el proceso de implementación total del CCPET y armonizar con las estructuras del CUIPO

¹⁰ Incorpora el sector de inversión Agua Potable y Saneamiento Básico

Para la vigencia 2022, es importante mencionar que los sectores con mayor participación dentro de la inversión fueron Salud y Protección Social, Educación y Vivienda, Ciudad y Territorio, este último, dada la estructura de composición programática de la inversión, que incorpora dentro de este sector todo lo concerniente con Agua Potable y Saneamiento Básico (Tabla 7).

Tabla 7.
Gastos de Inversión por Sectores – Fuentes Diferentes al SGR

Valores en millones de \$

Concepto	TOTAL	Composición
		2022
Educación	870.116	26%
Salud y Protección Social	966.141	29%
Vivienda, Ciudad y Territorio	289.260	9%
Gobierno Territorial	210.758	6%
Transporte	266.073	8%
Inclusión Social y Reconciliación	163.039	5%
Deporte, Recreación y Cultura	131.092	4%
Resto de Sectores*	397.113	12%
Disminución de Pasivos**	5.169	0%
TOTAL	3.298.760	100%

*Agrupa los siguientes sectores de Inversión registrados en la MGA y que son aplicables a las Entidades Territoriales: Agricultura y desarrollo rural, Ambiente y desarrollo sostenible, Ciencia, tecnología e innovación Comercio, industria y turismo, Información estadística, Justicia y del derecho, Minas y energía, Organismos de control, tecnologías de la información y las comunicaciones, y Trabajo.

**Se agrupa los objetos de gasto: cesantías, programas de saneamiento fiscal y financiero, financiación de déficit fiscal incorporados en todos los sectores de inversión.

Fuente: DAF información Secretaría de Hacienda.

3. Deuda Pública

En 2022, el servicio de la deuda del Distrito ascendió a \$293.564 millones, equivalente al 8% de los ingresos corrientes de la entidad, \$193.496 millones correspondieron a intereses y \$100.068 millones a amortizaciones.

Por otra parte, durante el año 2022 la Administración Central registró desembolsos de nuevos créditos por \$86.615 millones y al cierre de la vigencia, del total del saldo de la deuda (2,8 billones), el endeudamiento externo era \$1.02 billones.

Según evaluación de septiembre de 2022, la calificación de riesgo nacional de largo plazo del Distrito efectuada por Fitch Ratings arrojó un resultado de AA¹¹ con perspectiva estable, resaltando que *“Barranquilla registra una mejora en su balance operativo (BO) en 2022, superior a lo estimado por Fitch en años anteriores. Al cierre de 2022, el BO fue de 24% (promedio 2018-2022 de alrededor 17,4)”*¹². Además, la entidad territorial cuenta con calificación internacional de BB, entregada también por Fitch Ratings bajo la Metodología Global de Calificación de Gobiernos Locales y Regionales Fuera de los EE.UU.

Tabla 8.
Saldo y Composición de la Deuda Pública

Valores en millones de \$

Tipo de Deuda	Saldo a 31 de diciembre		% de participación Saldo Total	MONEDA	Tasa de interés
	2021	2022	2022		
DEUDA INTERNA			63%		
Banca Comercial Interna	1.843.610	1.349.176	77%	COP	FIJA/UVR/DTF
Bonos Interna	0	394.366	23%	COP	IPC/UVR
Nación	0	0	0%	0	0
Infis	0	0	0%	0	0
Proveedores y otros	0	0	0%	0	0
Entidades Territoriales	0	0	0%	0	0
Total Deuda Interna	1.843.610	1.743.542	100%	0	0
DEUDA EXTERNA			37%		
Banca Comercial Externa	381.840	481.020	47%	Dolares	SOFR 6 MESES
Bonos Externos	0	0	0%	0	0
Banca Multilateral	0	0	0%	0	0
Banco Mundial	0	0	0%	0	0
BID	0	0	0%	0	0
CAF	0	0	0%	0	0
Gobiernos Internacionales	439.926	537.000	53%	Euros	FIJA
Total Deuda Externa	821.766	1.018.020	100%	0	0
TOTAL DEUDA PÚBLICA	2.665.376	2.761.562	100%		

Fuente: DAF información Secretaría de Hacienda

La deuda Financiera tiene como garantía y fuentes de pago los recursos propios. Los acreedores externos concentran el 37% y los de banca nacional el 69%. Del total del saldo de la deuda el mayor acreedor es la Agencia Francesa de Desarrollo, seguido por el Deutsche

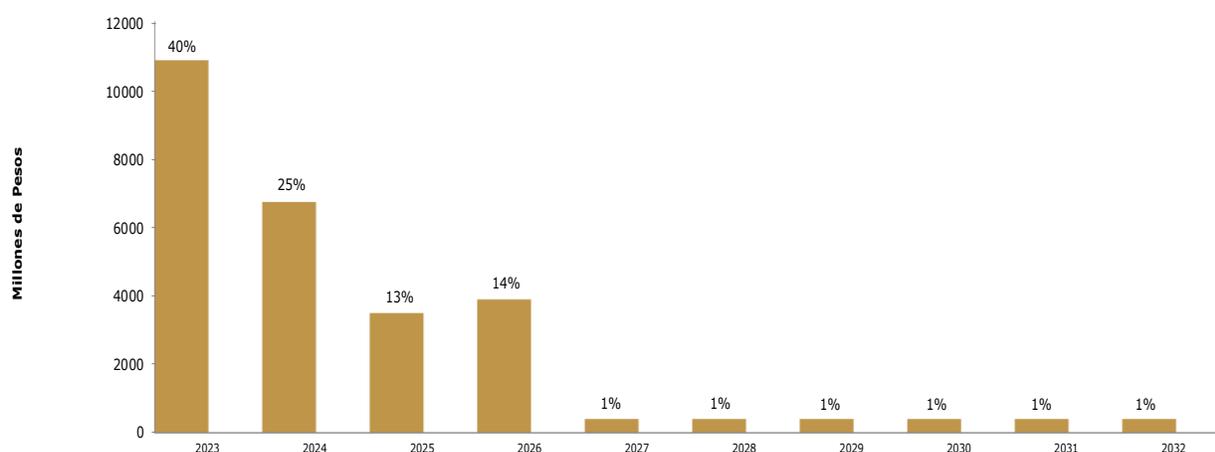
¹¹ AAA (col). Las Calificaciones Nacionales 'AAA' indican la máxima calificación asignada por Fitch en la escala de calificación nacional de ese país. Esta calificación se asigna a emisores u obligaciones con la expectativa más baja de riesgo de incumplimiento en relación a todos los demás emisores u obligaciones

AA(col). Las Calificaciones Nacionales 'AA' denotan expectativas de muy bajo riesgo de incumplimiento en relación con otros emisores u obligaciones en el mismo país. El riesgo de incumplimiento difiere sólo ligeramente del de los emisores u obligaciones con las más altas calificaciones del país

¹² <https://www.fitchratings.com/research/es/international-public-finance/fitch-affirms-barranquillas-idrs-at-bb-outlook-stable-17-05-2023>

Bank A.G. y los tenedores de Bonos, los que en suma concentran el 46%. Los principales acreedores nacionales corresponden al grupo Aval (10%), Bancolombia (7,6%), Banco Agrario (7,3%) y Findeter (5,7%).

Gráfico 1.
Perfil de Vencimiento de Amortizaciones



Fuente: DAF información Secretaría de Hacienda

De acuerdo con el perfil de pagos, el 60% se amortizará entre las vigencias 2024 y 2027, mientras el 40% se distribuye entre 2028 y 2040, con picos altos en los años 2025, 2030 y 2040, que corresponden a los vencimientos de los bonos de deuda pública.

IV. Principales Indicadores de Desempeño Fiscal y Financiero

1. Resultado Fiscal

En 2022 el Distrito de Barranquilla finalizó con compromisos de gasto corriente inferiores a los ingresos corrientes efectivamente recaudados lo que generó ahorro corriente por \$172.019 millones, en tanto que los gastos de capital superaron a los ingresos de capital en \$553.482 millones; llevando a que la entidad generara déficit fiscal de \$381.463 millones.

No obstante, este valor fue cubierto por los recursos del balance (crecieron 36%) que contribuyeron a que el Distrito registrara al final del año un resultado presupuestal

superavitario en \$2.442 millones, significativamente menor que el del año anterior (Tabla 9). Vale la pena reiterar la importancia que representaría para la entidad procurar que al final de la vigencia los montos de Recursos del balance no sean tan significativos, como quiera que ellos indican la posible existencia de debilidades en los procesos de programación y ejecución de sus presupuestos.

Tabla 9.
Resultado Fiscal de la Vigencia

Valores en millones de \$

Concepto	2021	2022
Déficit o superávit fiscal	-906.597	-381.463
Financiamiento	1.201.998	383.905
Endeudamiento neto	943.675	-13.453
Recursos del balance	258.322	397.358
Disposición de activos	0	0
RESULTADO PRESUPUESTAL	295.401	2.442

Fuente: DAF información Secretaría de Hacienda

Si bien se evidencia un mejoramiento en la situación deficitaria del distrito con respecto a 2021, es importante indicar que debe continuarse con los incentivos de la dinámica de crecimiento de los ingresos propios de la entidad, y de esta manera obtener a futuro mayor financiamiento a través de recursos propios

2. Situación Financiera desde la Perspectiva Contable¹³

La información financiera del Distrito de Barranquilla, con corte a diciembre 31 de 2022 mostró activos totales por \$8 billones, representativos de una caída del 9%. El 33% correspondió a propiedad, planta y equipo, 30% a bienes de uso público e históricos y culturales, 18% a cuentas por cobrar, 11% otros activos, 5% inventarios, 5% inversiones e instrumentos derivados y 3% efectivo.

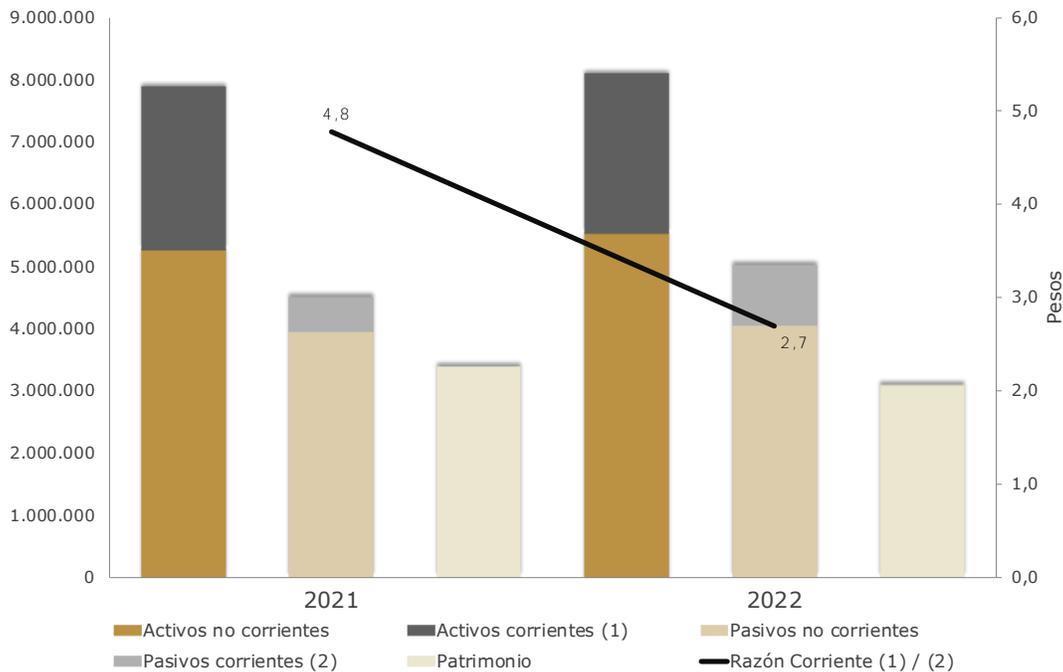
¹³ Los Estados Financieros de las Entidades de Gobierno se elaboraron y prepararon a 31 de diciembre de 2022 y permiten ser comparados con el mismo corte de la vigencia anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno (Resolución No. 354 de 2007, modificada mediante Resolución No.156 del 29 de mayo de 2018), adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y cuya aplicación comenzó a partir del 1 de enero de 2018.

Con relación a 2021, el cambio más significativo en la composición del activo fue el incremento en el rubro de efectivo y equivalentes al efectivo (del 3% al 8%), seguido por bienes de uso público e históricos y culturales y otros activos.

Los activos corrientes, definidos como aquellos recursos de liquidez inmediata y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones presentaron un saldo de \$2,6 billones, equivalentes al 32% del total de los activos.

Los pasivos totales sumaron \$5 billones y cayeron 2% en términos reales respecto a 2021. El 50% estuvo representado por préstamos por pagar, 31% por beneficios a empleados, 7% cuentas por pagar, 3% otros pasivos y 1% provisiones¹⁴. El 19% del pasivo fue clasificado como corriente, siendo el pasivo a largo plazo el que genera el mayor peso sobre total del pasivo. (Gráfico 2).

Gráfico 2.
Balance Contable



Fuente: DAF información Secretaría de Hacienda

¹⁴ Incluye calculo actuarial de pensiones actuales

La relación de los pasivos corrientes frente a los activos corrientes determinó que existían al 31 de diciembre de 2022 \$2.7 de activos corrientes por cada peso de pasivo corriente, presentando una reducción de \$2,1 respecto a 2021; el Distrito no estuvo expuesto a problemas de liquidez en el corto plazo, ya que sus obligaciones con vencimiento inferior a un año contaron con suficiente respaldo en activos corrientes.

En resumen, al cierre de 2022 el estado patrimonial del Distrito, desde la perspectiva contable, cayó 19% originado en el descenso de los activos, principalmente en el efectivo y equivalentes al efectivo y propiedad planta y equipos. No obstante, no se evidenciaron problemas de liquidez en el corto plazo. En este sentido, no se perciben riesgos financieros en el Distrito, aunque se recomienda un riguroso seguimiento a las contingencias, ya que podrían afectar la estructura del estado de situación financiera.

Si bien los indicadores no muestran riesgo de liquidez, debe considerarse la destinación legal de las fuentes de financiación que impiden su libre disposición. Es posible identificar que el repunte de los activos líquidos se origina en la disponibilidad de recursos del crédito desembolsados y disponibles en bancos al final del año.

3. Liquidez y Solvencia de Corto Plazo¹⁵

Al culminar la vigencia 2022, el Distrito de Barranquilla contaba con disponibilidades por \$289.197 millones de los cuales el 91% se encontraba en la caja y bancos; el 64% eran recursos de capital, 34% recursos corrientes de destinación específica y 42% Fondos especiales.

Con respecto a los recursos de destinación específica, 19,5% correspondía a recursos tributarios y no tributarios con destinación específica, 11,2% recursos del SGP de destinación específica, el 3,4% transferencias corrientes distinta al SGP con destinación específica, y el 64,1% a recursos de capital (incluye recursos de crédito) y el 1,5% a fondos especiales.

¹⁵ El objetivo de este indicador simplificado es analizar la capacidad del Distrito para cubrir la totalidad de sus obligaciones de corto plazo con los recursos disponibles, y/o identificar si está o no acumulando liquidez, haciendo confluir en un sólo cálculo lo reflejado en la información contable y de tesorería en un intento de avanzar en la armonización entre los componentes de la administración financiera al considerar el cálculo de este indicador con base en el principio de devengo. Se trata de un indicador de solvencia de corto plazo, puesto que no incluye un análisis de la capacidad financiera de la entidad para honrar sus obligaciones futuras de largo plazo (más de un año), entre las cuales las más significativas usualmente son la deuda financiera pública y los pasivos pensionales.

Tabla 10.
Indicador de Solvencia a Corto Plazo
 Valores en millones de \$

CONCEPTO	Disponibilidades (1)	Exigibilidades (2)	Resultado (Excedente o faltante 1-2)
Ingresos Corrientes de libre destinación	1.055	153.276	-152.221
Ingresos corrientes de destinación específica	98.367	77.939	20.428
Recursos tributarios y no tributarios con destinación específica	56.374	55.940	434
Transferencias corrientes diferentes al SGP con destinación específica	9.738	3.268	6.471
Sistema General de Participaciones (diferentes a salud)	32.254	18.731	13.523
<i>SGP Educación</i>	8.196	6.835	1.361
<i>SGP Propósito general</i>	17.246	10.563	6.683
<i>SGP Asignaciones especiales</i>	6.812	1.333	5.478
Recursos de Capital	185.516	375.939	-190.423
Fondos especiales	4.259	14.999	-10.740
Fondo Local de Salud	4.238	3.026	1.213
<i>SGP Salud</i>	2.646	1.434	1.213
<i>Otros recursos de salud</i>	1.592	1.592	0
Fondos de solidaridad y redistribución del ingreso	21	0	21
Fondo de seguridad y convivencia ciudadana	0	11.973	-11.973
Fondo de gestión del riesgo	0	0	0
Fondos de contingencias	0	0	0
TOTAL	289.197	622.154	-332.957

(1) Corresponden a saldos en caja y bancos, encargos fiduciarios, inversiones temporales y transferencias por cobrar del SGP.

(2) Hacen referencia a recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia y de vigencias anteriores, otras exigibilidades y reservas presupuestales.

Fuente: DAF información de la Secretaría de Hacienda

Por su parte, las exigibilidades¹⁶ sumaron \$622.154 millones representados en reservas presupuestales (77%), cuentas por pagar (16%), otras exigibilidades (1%) y recursos de terceros (6%). De estos compromisos y obligaciones, la mayoría estaban con cargo a recursos de crédito externo e ingresos corrientes de libre destinación.

El cruce de saldos disponibles con las exigibilidades evidencia que la situación fiscal del distrito al cierre de 2022 presentó un déficit neto de \$332.957 millones. Sobre esta condición en el análisis por fuente se logra identificar que el faltante se encuentra concentrado en los ingresos corrientes de libre destinación, recursos de capital¹⁷ y fondos especiales. En lo referente a los ingresos corrientes de libre destinación estos resultados indican posibles riesgos de liquidez de la entidad territorial, así como la necesidad de realizar las modificaciones presupuestales en 2023 que permitan el saneamiento de estos faltantes en los términos

¹⁶ Las cuentas por pagar y las reservas presupuestales son coincidentes entre el acto administrativo y el reporte al FUT.

¹⁷ El contrato con Agencia Francesa de Desarrollo por 50 millones de Euros estaba estimado para desembolsar antes de cierre 2022, al no lograr ser monetizado, este generó para la entidad exigibilidades que quedaron para ser atendidas al inicio de 2023 con el desembolso

establecidos en el estatuto orgánico de presupuesto. A futuro se hace indispensable un riguroso análisis y el uso de instrumentos de planeación y programación financiera con la finalidad de mitigar nuevas situaciones deficitarias.

4. Límites de Endeudamiento

Frente a la capacidad de endeudamiento de la entidad de conformidad con la Ley 358 de 1997, a continuación, se presentan los resultados basados en información histórica a 31 de diciembre de 2022. La responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Para el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358 de 1997, se consideran los siguientes supuestos y/o aclaraciones:

- No se tienen en cuenta dentro de los ingresos corrientes los recursos de Regalías (antiguo y nuevo SGR), ni las vigencias futuras que están financiadas con Regalías (antiguo y nuevo SGR).
- Si se tiene créditos financiados con regalías, se descuenta del saldo, al igual que las amortizaciones e intereses que se pagan con el SGR.
- Se asume cero pesos de crédito nuevo en 2023¹⁸.
- Se excluye de los ingresos corrientes el monto autorizado de gasto para 2023 mediante la figura de vigencias futuras¹⁹. Específicamente, aquellas con fuente de financiación equivalente a los ingresos corrientes que computan para la Ley 358 de 1997.
- Se incluye el valor de las amortizaciones y los intereses que se proyectan pagar en 2023.

¹⁸ Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los créditos contratados entre enero de 2022 y la fecha del cálculo, además del valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2022.

¹⁹ El artículo 1 de la ley 1483 de 2011 establece que los compromisos por vigencias futuras se deben descontar de los ingresos corrientes que sirven de base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento; la estimación de la capacidad de pago presentada en este informe se hace con datos de ejecución presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2022 sin incluir recursos de regalías.

Bajo las anteriores consideraciones, para la vigencia 2023 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 20%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 151%.

Tabla 11.
Capacidad de Endeudamiento

Valores en millones de \$

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	1.710.051	1.628.747
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	1.719.412	1.638.108
1.2 Vigencias futuras	9.361	9.361
2. Gastos de funcionamiento Artículo 2 Ley 358 de 1997	397.162	397.162
3. Ahorro operacional (1-2)	1.312.890	1.231.585
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4-4.5+4.6+4.7+4.8)	2.576.384	2.909.763
4.1 Total saldo de la deuda	2.761.562	2.761.562
4.2 Saldo de la deuda financiada con Sistema General de Regalías		0
4.3.Total amortizaciones de la deuda	185.177	185.177
4.4 Amortizaciones de créditos financiados con Sistema General de Regalías		0
4.5 Saldo de créditos condonables		0
4.6 Amortizaciones de créditos condonables		0
4.7 Pasivo diferente a financiero		333.379
4.8 Proyección nuevo endeudamiento		
5. Intereses de la deuda distinta a regalías (5.1-5.2)	267.984	267.984
5.1 Total de intereses de la deuda	267.984	267.984
5.2 Intereses de la deuda financiada con Sistema General de Regalías		0
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)	20%	22%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)	151%	179%

Fuente: DAF información Secretaría de Hacienda

Una estimación más realista de la capacidad de pago indica que el distrito tendría ahorro operacional positivo menor en comparación con el calculado conforme a la Ley 358/97, ubicando el indicador de solvencia en 22% y el de sostenibilidad en 179%. En este caso se hacen los siguientes cambios respecto al cálculo anterior: del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance, los rendimientos financieros (dado su carácter de ingresos no recurrentes), y algunas rentas de destinación específica legales, en especial para el sector salud, alimentación escolar y subsidios de agua potable y saneamiento básico; a los gastos de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP de Educación y Salud y otras rentas de destinación específica; y al saldo de la deuda se le adiciona

el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública que al corte de 31 de diciembre de 2022 tenía más de un año de causación²⁰.

5. Límites Gastos de Funcionamiento

Considerando que el Distrito de Barranquilla se clasificó en categoría especial para la vigencia 2022, de acuerdo con el artículo 4° de la Ley 617 de 2000, la entidad territorial debe mantener su nivel de gasto de funcionamiento máximo en 50%, en relación con los ingresos corrientes de libre destinación. Durante la vigencia 2022 la relación fue del 23%. Es decir 27 puntos porcentuales por debajo del límite fijado en el artículo 4° de la Ley 617/00.

El indicador se mejoró respecto a 2021, y el Distrito mantiene un margen considerable respecto del límite establecido por la Ley.

Tabla 12.
Indicadores de Ley 617/2000 – Sector Central
 Valores en millones de \$

Concepto	2021	2022	Variación Real 2022/2021
1. ICLD base para Ley 617 DE 2000 1/	987.917	1.268.777	14%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	303.977	295.224	-10%
3. Relación GF/ICLD	31%	23%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	50%	50%	
5. Diferencia	-19%	-27%	

Fuente: DAF información Secretaría de Hacienda

Las tablas 13, 14 y 15 muestran el comportamiento de los compromisos autorizados para los organismos de control los cuales estuvieron dentro del límite establecido en la Ley 617 de 2000.

Tabla 13.

²⁰ El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA) es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, los pasivos estimados (exceptuando la provisiones para prestaciones sociales), las retenciones, avances y anticipos y otras cuentas que resumen recursos de terceros, y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada. Se supone, para efectos de este análisis, que los activos líquidos tienen destinación específica para usos diferentes al del pago de dichos pasivos, y que por ello éste no se ha realizado después de transcurrida más de una vigencia de su causación.

Sección de Concejo

Valores en millones de \$

Concepto	2021	2022
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	14.648	17.631
2. Límite establecido por la Ley 617	16.913	21.244
Remuneración Concejales	2.094	2.212
Porcentaje Adicional para los Gastos (1,5%) de los ICLD	14.819	19.032
3. Diferencia	-2.265	-3.613

Fuente: DAF información Secretaría de Hacienda

Tabla 14.

Sección de Contraloría

Valores en millones de \$

Concepto	2021	2022
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	7.894	8.205
2. Límite establecido por la Ley 617 1/	8.011	8.459
3. Diferencia	-116	-254

1/ Toma en cuenta lo establecido por la Ley 617 de 2000, modificada por la Ley 1416 de 2010 (Art.2).

Fuente: DAF información Secretaría de Hacienda

Tabla 15.

Sección de Personería

Valores en millones de \$

Concepto	2021	2022
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	14.066	17.264
2. Límite establecido por la Ley 617	15.807	20.300
3. Diferencia	-1.741	-3.037

Fuente: DAF información Secretaría de Hacienda

V. Fortalezas y vulnerabilidades fiscales

1. Estructura financiera

Al cierre de 2022 el Distrito de Barranquilla presentó una tendencia al alza de los ingresos tributarios, crecieron 10% en términos reales. Es importante mencionar el incremento del 23% del impuesto de industria y comercio y del 54% de otros impuestos, resultado de procesos de reactivación de la economía distrital.

Así mismo, se generó variación real negativa de los gastos explicada por los menores gastos de inversión dado el descenso en los desembolsos de crédito.

La constitución de reservas presupuestales por \$482.000 millones, que corresponden al 14% de los ingresos corrientes de la entidad territorial, sumado al valor de inejecución de recursos del balance provenientes de financiación a cierre 2022, sugieren la posible existencia de dificultades de la entidad para programación y ejecución de recursos.

En 2022 la firma Fitch Ratings mantuvo la calificación nacional de largo plazo en AA, con perspectiva estable, la cual había sido reducida en 2021.

2. Ejecución y constitución de reservas presupuestales

Se contabilizaron reservas presupuestales constituidas en 2021 para completar su proceso de ejecución en 2022 por \$505.407 millones, la participación del tipo de gasto en la ejecución, permite establecer que el 2% fueron de funcionamiento y un 98% a inversión.

Respecto al pago de las reservas realizado en 2022, este ascendió a \$371.208 millones, el cual representó el 73,4% de las reservas constituidas en 2021.

Tabla 16.
Resultado Ejecución de Reservas Presupuestales

Valores en millones de \$

valores en millones de \$	Vigencia	
	2021	2022
Ejecutadas por funcionamiento	424	10.765
Ejecutadas por inversión	85.674	494.642
TOTAL EJECUCIÓN DE RESERVAS	86.097	505.407

Fuente: DAF información Secretaría de Hacienda

3. Situación financiera del sector descentralizado

3.1 Empresas y Establecimientos Públicos

Las entidades descentralizadas (EDS)²¹ obtuvieron ingresos distintos al SGR en 2022 por \$1,2 billones, crecieron 54% sobre el valor obtenido en la vigencia anterior y fueron

²¹ Ver inventario en la sección II.

equivalentes al 30% de los ingresos totales contabilizados por la Administración Central. Por tipo de entidad, los ingresos obtenidos por las empresas representaron el 61% del total, y los establecimientos públicos y otros aportan el 39% restante. Las entidades con mayor participación en el ingreso fueron la Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla (56%) y la Agencia Distrital de Infraestructura – ADI (34%) estas de manera agregada generaron ingresos equivalentes al 32% de los ingresos corrientes de la Administración Central.

Además, las EDS ejecutaron en conjunto gastos de inversión por \$1 billón, superando la ejecución de 2021 en 35,5%; estos gastos equivalieron al 30,7% de los gastos de inversión comprometidos por la Administración Central. Las cifras de estas entidades demuestran la importancia del sector descentralizado y el destacado rol que desempeñan en materia de ejecución de inversión pública en el Distrito y del papel que desempeña para contribuir a los procesos de dinamización económica.

Al cierre de 2022, las EDS del distrito registraron un déficit fiscal de \$130.189 millones, un poco inferior al registrado en 2021, sin embargo, continúa la tendencia negativa. El déficit fiscal de las EDS proviene principalmente de la Empresa de Desarrollo Urbano (EDUBAR S.A.); es importante mencionar que esta entidad ha estado en dicha situación por más de 2 vigencias, lo cual hace que su situación tenga relevancia.

Es importante resaltar que para esta vigencia la Agencia de Infraestructura presentó superávit, después de haber reportado déficit en las dos vigencias anteriores.

Tabla 17
Resultado Fiscal de Entidades Descentralizadas
 Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2020	2021	2022	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
EMPRESAS				
TRANSMETRO S.A.	16.705	16.200	23.521	1%
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A.	-48.116	-145.674	-240.564	20%
TERMINAL DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S. A.	-4.290	2.624	6.588	1%
SUB TOTAL EMPRESAS	-35.701	-126.850	-210.455	21%
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS				
AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA (ADI)	-37.693	-4.042	81.999	12%
DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES (DDL)	1.938	275	22	1%
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE	1.325	-3.247	-1.754	0%
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	-34.431	-7.013	80.266	14%
TOTAL GENERAL	-70.132	-133.864	-130.189	35%

Fuente: DAF información Cuipo

En la estructura de ingresos, los corrientes representaron el 35% (15 pp por debajo de la vigencia anterior), y de estos el 86,4% fueron transferencias. Las entidades con mayor recepción de transferencias en la vigencia 2022 fueron la Agencia Distrital de Infraestructura, la Dirección Distrital de Liquidación y el Establecimiento Publico Ambiental Barranquilla Verde.

Tabla 18.
Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas²²

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
EMPRESAS			
TRANSMETRO S.A.	0,0%	0,0%	
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A.	0,0%	779,3%	A+
TERMINAL DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S. A.	0,1%	3,4%	
SUB TOTAL EMPRESAS	0,0%		
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS			
AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA (ADI)	77,8%	311,7%	
DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES (DDL)	96,6%	0,0%	
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE	2,4%	0,0%	
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	78,0%		
TOTAL GENERAL	30,5%		

Fuente: DAF Información CUIPO

Al final de 2022, dos empresas y un establecimiento público reflejaron saldo de deuda pública. La mayor proporción la tiene Agencia Distrital de Infraestructura con el 83%(ADI) (3,1 veces sus ingresos corrientes), seguida de La Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla con un 16% (7.7 veces). Lo anterior indica que sigue existiendo alto endeudamiento con el sistema financiero por parte del sector descentralizado del Distrito.

La Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla es la única EDS que cuenta con calificación de riesgo nacional de largo plazo del Distrito efectuada por Fitch Ratings arrojó un resultado de A+ (estable), para la vigencia 2022.

Adicionalmente, dos de los tres establecimientos públicos que hacen parte de las EDS muestran gran nivel de dependencia de las transferencias, con porcentajes que superan el 70%. (Tabla 18).

²² En el caso de los Establecimientos Públicos y similares, se excluye del ingreso los créditos, los recursos del balance y la venta de activos; y del gasto no se tienen en cuenta las amortizaciones. Entre tanto, en las Empresas no se tienen en cuenta, en el ingreso, los créditos ni la venta de activos, y en el gasto, las amortizaciones.

Desde la perspectiva contable, para la vigencia 2022 las entidades descentralizadas contaban con \$0,4 de activos líquidos para respaldar cada peso de obligaciones de corto plazo (inferior a 2021 cuando alcanzó \$0,7). Cinco entidades presentaron problemas de liquidez, de las cuales 2 evidenciaron tendencia recurrente al déficit (La Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla y el Establecimiento Publico Ambiental Barranquilla Verde).

Los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra totalizaron \$182.527 millones al cierre de 2022, cifra equivalente al 16% del total de ingresos del sector descentralizado distrital. El 98% de dichas contingencias se encontraba concentrada en la empresa Transmetro S.A.

Frente a la rentabilidad los resultados fueron mixtos: 1 empresa registró margen Ebitda²³ positivo y 2 negativo²⁴; mientras que, frente al resultado del ejercicio con respecto al patrimonio – ROE²⁵ –, de las 6 EDS únicamente dos (2) empresas presentan un indicador con valores significativos que muestren resultados en términos de eficiencia, estas son Transmetro y Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla).

²³ Medido como EBITDA como proporción de los ingresos operacionales. El EBITDA (por sus siglas en inglés, *Earnings before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization*) hace referencia a las ganancias antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones. Es una medida de rentabilidad del valor operacional en términos de efectivo. Permite identificar la fortaleza financiera de la entidad frente al desarrollo de su actividad o, dicho de otra forma, su efectividad o desempeño operativo.

²⁴ Los establecimientos públicos no contaron con información para realizar el cálculo del Ebitda.

²⁵ El ROE (por sus siglas en inglés, *Return On Equity*), calculado como la relación entre los excedentes del ejercicio (utilidad neta) sobre el patrimonio, es el rendimiento que obtienen los propietarios en un periodo de tiempo sobre los fondos aportados, es decir, la capacidad de la entidad de generar utilidad o excedente financiero. Permite analizar el resultado del ejercicio y su magnitud frente al patrimonio (recursos propios de la entidad) y otorga señales sobre la existencia o no de beneficios potenciales que podría generar la entidad descentralizada en materia de excedentes financieros o utilidades para la entidad territorial.

Tabla 19.
Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores de Líquidez	Indicadores de Endeudamiento	Pasivos Contingentes	Indicadores de Rentabilidad	
	Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Pasivo Total / Activo Total		Rendimiento sobre el Patrimonio (ROE)	Margen Ebitda
EMPRESAS					
TRANSMETRO S.A.	0,0	0,2	179.281	21%	-21%
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A.	0,5	1,0	1.574	37%	28%
TERMINAL DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA S. A.	0,0	0,4	1.671	-22%	-52%
SUB TOTAL EMPRESAS			182.527		
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS					
AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA (ADI)	0,0	0,9	0	1%	N.D.
DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES (DDL)	1,0	0,7	0	0%	N.D.
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE	0,9	0,4	0	0%	N.D.
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS			0		
TOTAL GENERAL			182.527		

Fuente: DAF – CUIPO – CGN

4. Riesgos en el uso del SGP (Decreto ley 028/08)

Sector Salud

En aplicación de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control integral al gasto que se realiza con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones definida por el Decreto 028 de 2008, el Distrito de Barranquilla no sido priorizado para dar inicio a la etapa de seguimiento en atención a lo enunciado por el Ministerio de Salud y Protección Social en el Informe de Monitoreo, por medio del cual no indica riesgo alto frente a los componentes sectoriales evaluados: Ejecución y Auditoría del Sector Salud, Salud Pública y Aseguramiento.

El Distrito de Barranquilla adelantó tres Fases en el marco de la Ley de Punto Final para la cual reportó una deuda consolidada de \$64.052 millones, aportó recursos por \$2.061 millones y la Nación Cofinanció \$61.990 millones.

Sector Educación

El Distrito de Barranquilla fue calificado en riesgo bajo en el informe de monitoreo enviado por el Ministerio de Educación Nacional para la vigencia 2021, en los componentes de la prestación del servicio educativo relacionados con cobertura, calidad, planta de personal y gestión, incorporación y ejecución de recursos. Por lo anterior no fue priorizado en 2022 por la Dirección General de Apoyo Fiscal para aplicar las actividades de seguimiento y control al

uso de recursos del Sistema General de Participaciones, incluidas en la estrategia a la que se refiere el Decreto 028 de 2008.

5. Pasivos contingentes²⁶

A 31 de diciembre de 2022, el Distrito de Barranquilla reportó 4.008 procesos judiciales en su contra, sobre los cuales se estimaron pretensiones por \$1,6 billones.

Al comparar con la información reportada a 2021, se evidencia una reducción de 2.263 en el número de procesos y un incremento de \$284.284 millones en el monto de las pretensiones. Los tipos de proceso con mayor relevancia para 2022 fueron las acciones de nulidad y restablecimiento del derecho con 1144 procesos y pretensiones por \$465.320 millones y las acciones de reparación directa con 414 procesos y pretensiones por \$679.450 millones.

Tabla 20.
Procesos Judiciales por Tipo de Proceso

Valores en millones de \$

TIPO DE PROCESO	No. Procesos		Valor Total de las Pretensiones		% Participación en Total de las Demandas	
	2021	2022	2021	2022	2021	2022
Acción de Grupo	13	18	288.749	288.748	22%	18%
Acción de Cumplimiento	5	29	0	0	0%	0%
Acción Popular	80	104	0	0	0%	0%
Acción de Tutela	4089	0	0	0	0%	0%
Acción de Simple Nulidad	55	75	0	0	0%	0%
Acción de Nulidad y Reestablecimiento del Derecho	1144	2560	343.266	465.320	26%	29%
Acción Contractual	13	25	7.307	10.412	1%	1%
Acción de Reparación Directa	414	516	542.244	679.450	41%	43%
Acción de Lesividad	4	0	345	0	0%	0%
Ejecutivo Contractual	0	0	0	0	0%	0%
Ejecutivo Singular	156	254	84.843	103.557	6%	6%
Ordinario Laboral	265	349	25.938	29.174	2%	2%
Administrativo de Cobro Coactivo	0	0	0	0	0%	0%
Verbal Sumario Arts. 26 Y 37 Ley 550/99	0	32	0	19.966	0%	1%
Otros	33	46	19.717	66	2%	0%
TOTAL	6271	4008	1.312.409	1.596.693	100%	100%

Fuente: DAF- Información Secretaría de Hacienda

²⁶ Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.

Así las cosas, los procesos legales se convierten en un factor de riesgo para las finanzas distritales siendo necesario aprovisionar recursos económicos para el pago de aquellas que puedan configurarse como pasivos exigibles, fortalecer la defensa jurídica de la entidad territorial y determinar las causas del aumento en las cuantías.

VI. Conclusiones y recomendaciones

En la vigencia 2022, el Distrito de Barranquilla recaudó ingresos totales por \$4,1 billones, lo que implica una contracción del 16% en términos reales con respecto a la vigencia 2021. Dicha disminución de los ingresos se explicó fundamentalmente por la cuenta de ingresos de capital la cual decreció un 57% en lo corrido de la vigencia.

En 2022 el Distrito de Barranquilla presentó una tendencia al alza de los ingresos tributarios con una variación del 10%, es importante mencionar el incremento del 23% del impuesto de industria y comercio y el recaudo de otros impuestos que de manera agregadas mostraron un incremento real de 54% respecto a 2021, este incremento como resultado de procesos de reactivación de la economía distrital.

Durante la vigencia, el Distrito ejecutó compromisos en el gasto que reflejaron una disminución en el gasto real de 10% frente al año anterior. En lo que atañe a la inversión decrecimiento fue explicado por la reducción de recursos de crédito externo que venían apalancando proyectos en las vigencias 2020 y 2021.

El servicio de la deuda registró un incremento de 123% explicado por amortizaciones de crédito interno, el incremento en pago de intereses a causa de nuevos desembolsos de crédito externo y al incremento de tasas del crédito interno dadas las condiciones financieras en términos de tasas de interés al alza en el último trimestre de 2022.

En 2022 la entidad generó déficit fiscal de \$381.463 millones. Este valor fue cubierto por los recursos del balance (que crecieron 36%) y contribuyeron a que el Distrito registrara al final del año un resultado presupuestal superavitario en \$2.442 millones, significativamente menor que el de 2021.

Lo anterior, sumado a condiciones al cierre de la vigencia tesorera, hace indispensable adoptar mecanismos de control y realizar a futuro un riguroso análisis y uso de instrumentos de planeación y programación financiera con la finalidad de mitigar nuevas situaciones deficitarias.

Respecto a la situación financiera del distrito, se recomienda evaluar la conveniencia de seguir aumentando el endeudamiento, dada la creciente participación de la deuda en los últimos años y el servicio a la deuda al ya existente, que durante 2022 presentó un incremento significativo.

La administración central del Distrito cumplió con los límites de gastos de funcionamiento de la ley 617/00, puesto que, mantuvo su relación de gastos de funcionamiento con ICLD sus en el 23% durante la vigencia. Aunado a lo anterior, los compromisos autorizados para el sector central y los organismos de control estuvieron dentro del límite establecido.

De acuerdo con la información financiera obtenida, para realizar el presente análisis y aplicando los lineamientos establecidos en la Ley 358 de 1997, el distrito se ubicó dentro de los límites establecidos para los indicadores de solvencia y sostenibilidad.

Las entidades descentralizadas (EDS) obtuvieron ingresos distintos al SGR registran un aumento en los ingresos corrientes 15pp por encima de lo reportado en 2021. Por otro lado, dos de ellas reflejan un saldo de deuda pública, entre ellas, la Agencia Distrital de Infraestructura, la cual cuenta con pasivos por más de 3 veces sus ingresos corrientes, evidenciando un alto endeudamiento en el sector descentralizado del distrito.

Se recomienda a la entidad avanzar en el proceso de implementación completa del Catalogo Presupuestal de Entidades Territorial CCPET y su Catálogos Complementarios, con la finalidad de armonizar la planeación y el presupuesto de la entidad para estandarizar y unificar el ciclo de la inversión, y facilitar y mejorar sus procesos de reporte de información en términos de completitud y calidad.

Para 2023 es un reto para la entidad focalizar esfuerzos de gestión que permitan mejorar en los procesos del ciclo de la inversión pública territorial, y ejecutar los proyectos que han demandado recursos de financiación externa de manera eficiente, propender a que los procesos

de planeación y programación de la inversión se encuentren totalmente armonizados con la disponibilidad efectiva de la entidad, evitando la generación de nuevos faltantes de caja; condiciones que contribuirán al mejoramiento de sus indicadores y metas para el cierre de la administración en 2023, y permitirá mostrar resultados adicionales en materia de asistencia social y dinamización de la economía a nivel local

Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla

Balance Financiero

Valores en millones de \$

NOMBRE DE CONCEPTO	AÑO 2022
INGRESOS TOTALES (sin financiación)	3.614.394
INGRESOS CORRIENTES	3.460.342
TRIBUTARIOS	1.504.805
NO TRIBUTARIOS	237.967
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.717.570
INGRESOS DE CAPITAL	154.051
GASTOS TOTALES	3.995.857
FUNCIONAMIENTO	460.501
GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL	43.100
PAGO DE BONOS PENSIONALES y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	0
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	0
INTERESES y COMISIONES DE LA DEUDA	193.496
GASTOS DE INVERSIÓN	3.298.760
Educación	870.116
Salud y Protección Social	966.141
Vivienda, Ciudad y Territorio	289.260
Gobierno Territorial	210.758
Transporte	266.073
Inclusión Social y Reconciliación	163.039
Deporte y Recreación	131.092
Resto de Sectores	397.113
Disminución de Pasivos	5.169
DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	-381.463
FINANCIACIÓN	383.905
RECURSOS DEL CRÉDITO	-13.453
Interno	-100.068
Desembolsos	0
Amortizaciones - Principal	100.068
Externo	86.615
Desembolsos	86.615
Amortizaciones - Principal	0
Recursos del Balance	397.358
Disposición de activos	0
BALANCE PRIMARIO	0
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	209.391
RESULTADO PRESUPUESTAL	0
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	4.098.367
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	4.095.925
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	2.442

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal